

USHUAIA, 12 MAY 2004

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 106/04 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "CAMBIO CENTRAL TELEFONICA"; y

CONSIDERANDO:

Que a mediante Resolución de Presidencia N° 54/04 de fecha 26/03/04 se autoriza la adquisición y reemplazo de una Central Telefónica Siemens ICOM 100 E para este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 02-0878 presentada por la Firma LASER SUR, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.800,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

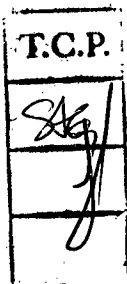
RESUELVE:

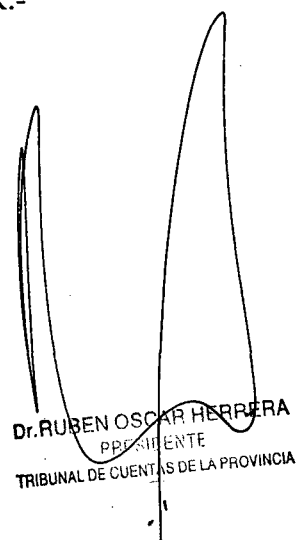
ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B N° 02-0878, presentada por la Empresa LASER SUR por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.800,00), por la adquisición y reemplazo de una Central Telefónica Siemens ICOM 100 E para este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 434, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 58 /04. -




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA